

Año 1855.

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 26

DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA	10 rs.
MAHON e IBIZA, franco.	12 id.
Cada número suelto	1 sueldo.

Sale el sol a 4 h. 47 ms.
Sale la luna a 5 h. 10 ms. de la tarde
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia

y se pone a 7 h. 15 ms.
y se pone a 1 h. 10 ms. de la mañana
12 h. 6 ms.

los puntos de suscripción.
PALMA. Librería de D. F. Guasp.
MAHON. D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sección política.

(De *El Pájaro Nacional*.)

VERDADES AMARGAS.

Si algún nuevo ejemplo necesitara el país para acabar de desengaños de la esterilidad de ideas del partido que hoy mandan, y de la contradicción en que se hallan sus obras con sus ofertas y declaraciones patrióticas y alardes de popularidad, bastaría examinar lo que está sucediendo estos días en las Cortes en la discusión de los presupuestos.

El asunto más grave de cuantos pueden presentarse al examen de un Congreso, es sin duda alguna el del presupuesto de los ingresos y gastos de la nación: pues en ella se graduán sus fuerzas, se disponen sus recursos, se acuerdan medidas de protección y fomento para la riqueza pública en todos sus ramos, y se provee a todas las necesidades y servicios del Estado en el orden intelectual, moral y material, y lo mismo bajo el aspecto político que bajo el administrativo.

Un considerado este negocio en el terreno de las teorías vulgares de ciertos hombres que no conciben las grandes reformas, ni el verdadero progreso, ni la prosperidad de los pueblos, sino vicioreando á la libertad política, y alzando altares á este ídolo de su corazón: aun bajo de este aspecto, repetimos, no hay persona de mediana instrucción, que desconozca que sin el conveniente arreglo de los presupuestos son una pura ilusión, y hasta una burla ridícula los derechos políticos del ciudadano.

Muy oportunamente decía sobre este particular un escritor nada sospechoso para nuestros sabios políticos, M. Gudin, explicando el célebre contrato social de Rousseau, que no puede llamarse una nación verdaderamente libre mientras no tenga en sus manos los cordones del bolsillo. Cualquiera comprende que este bolsillo lo forman los presupuestos del Estado, y que los cordones pueden muy bien representarse por la discusión que se verifica en la representación nacional, examinando con escrupulosa detención todos los ingresos y gastos que correu á cargo de la administración pública.

En vano se hablara á los pueblos de reformas y mejoras; en vano se intentará persuadirles que yan á regenerarse: en vano se les infundirán esperanzas lisonjeras en los pronunciamientos y revoluciones políticas, porque ateniéndose á la verdad de los hechos prácticos y á las lecciones de la experiencia, se mostrarán siempre incrédulos y hasta enemigos de los declaradores y de los farantes: mientras se vean agobiados por el peso de unos tributos desproporcionados á su fortuna; mientras vean empleados sus intereses materiales y su sangre en tantos objetos de lujo y de vanidad, en tantas atenciones caprichosas é inútiles como se contienen en el presupuesto de los gastos públicos. Sin la conveniente armonía entre los recursos y los gastos del Estado, son imposibles la libertad y el orden, la moralidad y la justicia, el progreso, la riqueza y la prosperidad de las naciones.

Consideraciones son estas que se desprenden de los principios mas vulgares de la ciencia política; pero aquí parece

que se ignora esta ciencia ó que se han olvidado sus lecciones.

Va para diez meses que se abrieron las Cortes constituyentes, por excelencia progresivas, entusiastas, populares y reformadoras; y solo en estos momentos cuando van á susperderse sus sesiones, y apenas hay número suficiente de diputados para votar, se ha entrado en el examen de presupuestos procediéndose en su discusión aceleradamente, y como quien tiene prisa por despachar una tarea indiferente y rutinaria.

Los que viven todavía en el campo de las ilusiones, aprenderán en este triste desengaño lo que pueden esperar del errado sistema político dominante: los que jamás hemos alimentado el espíritu con esta quimera, nos limitamos á presentar los hechos desnudos á la conciencia pública para persuadir al país de que no hay para él salvación y ventura, si no se varía completamente de rumbo en el sentido que predicamos constantemente; esto es, sobreponiendo la esencia de las cosas á las cuestiones de forma, estableciendo nuevos principios para la dirección y gobierno de los intereses públicos, dando á la virtud, á la verdad, clara ciencia, al patriotismo y á la práctica de los negocios los puestos que ocupan en el país los charlatanes, los egoistas, los falsos patricios, los ignorantes y los especuladores políticos.

Tristísimo es considerar, que mientras ha habido tiempo sobrado para sostener tantas discusiones inútiles, tantas polémicas peligrosas que han agitado la sociedad en sus más fondo cimientos, se proceda con precipitación, y en vísperas de una prórroga de las sesiones, á el examen de los asuntos que son la vida y el pan de los pueblos.

Apelamos á la conciencia y al patriotismo de los representantes del país para que digan ellos mismos con franqueza si no encierran nuestras palabras una verdad triste y desconsoladora.

Lo sentimos por su propio decoro de legisladores que deseamos conservar en todo su prestigio; y lo sentimos principalmente por el bien de la patria, objeto constante de nuestros anhelos, lejos en el vivimos de todo bando político. No quisieramos que al volver á sus hogares pudieran decirles con razón sus cómitentes: «nos hemos confiado el cultivo del campo hermoso de la prosperidad pública, y este campo no ha producido hasta ahora sino espinas y abrojos.» Sí, es verdad, los administradores legales de nuestros intereses, pero preguntad á vuestra conciencia si mereceis también el honroso y brillante título de padres de la patria.

(Del Diario de Barcelona.)

GUERRA DE ORIENTE.

La situación de los aliados en Crimea se va haciendo cada día más crítica, el cólera, el tifus, la disentería, el escorbuto y otras mil enfermedades diezman sus batallones y desmoralizan sus soldados; las balas enemigas acaban con sus escogidas tropas y arrebata la vida de sus mejores oficiales; y no solo estas causas de destrucción de los más brillantes ejércitos de la Europa moderna no prometen cesar, sino que, por el contrario, debemos temer que vayan cada día aumentando

su fuerza destructora. Examinemos ligera mente las probabilidades de éxito que ofrecen los planes más razonables que se han atribuido á los aliados para terminar ventajosamente su campaña en Crimea.

Continuar el sitio de la plaza hasta tomarla por asalto; atacar y derrotar el ejército ruso situado al Norte de Sebastopol y completar entonces el cerco de la plaza hasta reducirla; apoderarse del istmo de Perekop para privar al ejército ruso de Crimea de todo socorro y obligarle á rendirse; estos son los planes que se proponen por parte de los que siguen con asiduidad é inteligencia las peripecias de la guerra de Oriente.

Para ver la posibilidad que ofrece la ejecución de estas operaciones, nos será necesario determinar antes la situación de los ejércitos militantes y los medios de que cada cual dispone para el ataque y la defensa.

Las tropas rusas de la península taurica forman tres grandes cuerpos de ejércitos: el principal ocupa las alturas del Norte de Sebastopol, defiende la plaza con su vanguardia, estiende su derecha por la ribera del Tchernaya hasta Balaklava y su izquierda defiende el paso del Alma. El ejército del centro ocupa Siuféropol, capital de Crimea, el mejor punto estratégico de toda la península, llave de todos los caminos principales que la cruzan. La vanguardia de este ejército, ahora reforzada con treinta mil hombres, está en observación delante de Eupatoria y se estiende hasta el valle que riega el Salgir; apoya su derecha en Batchi-Sarai y Kafa, y como avanzada de la misma envía un cuerpo de observación de veinte mil hombres ante los patapetos de Yenikalé. El tercer cuerpo de ejército ocupa el istmo de Perekop: supóuese de sesenta mil hombres en campos atrincherados. Este cuerpo sirve de reserva para acudir á reforzar los puntos atacados y al propio tiempo defiende este importante estrecho muy codiciado por el enemigo.

Los aliados tienen dos bases de operaciones: una en la península de Kerseñ y otra en Eupatoria. Después hablarémos de Yenikalé y del litoral del mar de Azoff.

El primero de estos cuerpos de ejército tiene 25,000 hombres destinados al sitio de Sebastopol y 60,000 que forman el ejército de observación; y los restantes hasta 170 ó 180 mil hombres; á que calculamos ascienden las fuerzas de los aliados, están distribuidos entre Eupatoria, Yenikalé, Balaklava y las líneas de contravalación y circunvalación.

El de observación es el que parece destinado á atacar al ejército ruso que acampa en las alturas del Norte de Sebastopol y en las de Inkerman; pero no le juzgamos bastante fuerte para esto, y por otra parte su derrota comprometería grandemente las tropas del sitio. Por esto, el movimiento que hizo este cuerpo al pasar el Tchernaya, lo consideramos de simple observación ó tal vez higiénico es decir, para buscar agua, verdura y aires más puros y propios para la vida de los hombres y animales. El haber repasado el río, después de una ó dos descubiertas, prueba que no nos equivocamos; y prueba además que, ya por las pérdidas de los días 7 y 18 de julio, ya por los refuer-

zos llegados á los rusos, los aliados juzgaron necesario reducir su inmensa línea de contravalación.

Para desalojar al cuerpo de observación ruso de las posiciones que ocupa, fuera necesario forzarle á retirarse hacia el camino de Batchi-Sarai, para la cual han de escalar una cordillera cortada á pico que se levanta á la orilla derecha del Tchernaya y que los rusos tienen coronada de fuertes reductos profusamente artillados. Y ganada esta primera línea de defensa tendrían que atravesar llanuras en que se verían muy incomodados por la numerosa caballería del enemigo, y después ir conquistando á palmo un terreno accidentado, cubierto de espesos bosques, circunstancias todas muy favorables para la defensa.

Para hacerse cargo de las dificultades de esta operación hay que tener en cuenta que los aliados tendrían que luchar con un enemigo que dispone de casi doble número de fuerzas, que está hábilmente parapetado, que tiene dos veces mas artillería, pues que los aliados carecen de ganado para arrastrar la suya, y en caballería les es cuatro ó cinco veces superior. Tampoco hay que contar con un movimiento combinado de la guarnición de Eupatoria, porque esta se encuentra poco menos que bloqueada por el general Wrangel.

Supongamos ahora que se refuerza el cuerpo de ejército de Eupatoria, y este trata de abrirse paso para atacar por retaguardia al ejército ruso de Sebastopol. Para esto se tendría que repetir la batalla del Alma, con gran ventaja ahora para los rusos, pues que además de haber tenido tiempo de fortificarse de una manera más completa que la primera vez, no se puede esperar de los turcos, que formarían el grueso del ejército aliado, los prodigios de valor y habilidad que en aquella ocasión desplegaron los franceses é ingleses, y ademas se verían fuertemente atacados en su ala izquierda por el cuerpo de Siuféropol, que difícilmente les dejaría adelantar un paso.

Però como el ejército de Eupatoria es el mejor situado, aquí le quedan dos buenos movimientos de diversion; uno hacia Siuféropol y otro hacia Perekop. Veamos qué probabilidades de éxito tienen estos dos movimientos.

Para lo primero, después de dejar una fuerte guarnición en Eupatoria á fin de asegurarse la retirada y poder estar en contacto con la escuadra, debían tomar el camino que pasa por Karatch, que es el mas corto y mejor para ir á Siuféropol. Si la división del general Wrangel comprendía la dirección de este movimiento, lo cual no sería difícil, es probable que se corriera hacia Temech con el objeto de ocupar la izquierda del enemigo, y entonces adelantándose las tropas del Alma hacia Djabach y una división del ejército de Siuféropol para salir al encuentro de los aliados, estos se encontrarían cogidos entre tres fuegos, atacados de frente y por los dos flancos. Supongamos que, apesar de estas dificultades, que no serían pequeñas, mayormente si se atiende á su inferioridad numérica en el terreno de caballería, á que debían llevar consigo un gran parque de sitio, é inmensas provisiones de boca y guerra; supongamos, decimos, que llegan ante las murallas de Siuféropol. Contar con tomarlo

por un golpe de mano es un sueño del que les habrá despertado lo sucedido en Sebastopol; poner un bloqueo y sitio en regla, es esponerse á ser ellos mismos sitiados y verse obligados á capitular antes de quince días. Este proyecto, pues, lo consideramos irrealizable por ahora.

Quédale al ejército de Eupatoria el recurso de hacer un movimiento hacia Perekop con el fin de apoderarse, en combinación de la escuadra, del importante istmo. Para esto debe tomar el camino que conduce á Ichouu, dejando á su derecha el lago Sasik, y esta expedición sería la más provechosa y la que ofrecería mayores probabilidades de éxito si los aliados contaran con bastante caballería y medios de transporte, y si la escuadra pudiera aproximarse siquiera á tiro de cañón de la costa en el fondo del golfo de Kerkinit. La marcha de Eupatoria á Perekop es de veinte á veinte y cinco leguas por un camino despoblado, árido y seco que obligaría al ejército aliado á traer consigo hasta el agua para beber; su retaguardia se vería de continuo hostigada y amenazada por las tropas del general Wrangel y por todos lados una nube de cosacos les molestaria sin cesar, haciendoles eterno el camino. Al llegar á Perekop se encontrarían las tropas aliadas con tres campos fuertemente atrincherados y guarnecidos con sesenta mil hombres, fortificaciones ante las cuales se estrellaría su valor no pudiendo ser asediados por la escuadra, y entonces no les quedaría más remedio que capitular, siendoles imposible retroceder.

La idea de tomar como base de operación Kert, Ienicalé ó Kaffa parece que está abandonada con justísima razón. Propónese un desembarco en la playa de Aloucht, donde hay dos caminos que conducen directamente á Sinféropol, y que en realidad es el punto mas inmediato para los aliados; pero grandes dificultades debe ofrecer el atravesar la gran cordillera del Karabi-Yaila, de las cuales no dejaría de aprovecharse el enemigo. Y en todo caso, en llegando á Sinféropol, les quedaría á los aliados la tarea de emprender un sitio en regla, cuyas dificultades hemos espuesto ya.

Todas nuestras simpatías están por los aliados; pero esto no nos apasiona hasta el punto de desconocer que su posición es muy crítica, mayormente por las circunstancias anti-higiénicas del país que ocupan. — J. M. y F.

Palma

26 DE JULIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la Union D. Ildefonso María Parras.

Parada Union, Artillería y Milicia Nacional, hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor Benito de Amores.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Sección de hacienda.—En el Boletín oficial extraordinario de ayer núm. 3535, se ha publicado la ley de 14 del corriente mes, sobre emisión de 230 millones de reales en billetes del Tesoro, y el Real decreto y la instrucción de la Dirección general de contribuciones que comprenden varias reglas para llevarlo á efecto.

Al comunicártelas á los Ayuntamientos, les digo lo siguiente:

He mandado que las disposiciones que preceden se publiquen inmediatamente en el Boletín oficial para inteligencia y gobierno de los Ayuntamientos y habitantes de estas islas, acompañándolas de las advertencias que siguen, encaminadas á facilitar su ejecución.

El plazo de 30 días para la suscripción voluntaria señalado en el artículo 4º de la ley, y de que trata el 3º del Real

decreto y la regla 6º de la circular, empezó á correr el dia 18 de este mes, fecha de la publicación de dichas disposiciones en la Gaceta de Madrid, debiendo por tanto dar por concluido el dia 17 del próximo agosto.

2º Sin perjuicio, pues, de que la Administración de Hacienda pública, según le prevengo con esta fecha, se ocupe sin levantar mano de formar y remitir á cada pueblo el reparto, con arreglo á lo prescrito en los artículos 1º y 2º del Real decreto y las reglas 2º y 5º de la circular, documento que debe servir para las suscripciones que se presenten; los Ayuntamientos, en cuanto reciban esta circular, publicarán por tres días debiendo ser uno festivo, y por los demás medios que crean conducentes la ley y las disposiciones superiores que van insertas dando á los contribuyentes cuantas plieaciones fuese necesario para que comprendan la índole de este impuesto; la facilidad de su reintegro y la conveniencia de que la suscripción sea voluntaria, á fin de que la acepten en este sentido todos los contribuyentes que paguen 500, ó mas reales por contribución territorial ó industrial.

3º La Administración de Hacienda pública en esta capital, las de Rentas de los partidos de Mahon y Ibiza, y los Ayuntamientos de los demás pueblos de la provincia, abrirán desde luego la suscripción, admitiendo indistintamente todas las que se ofrezcan en favor de la emisión, sean ó no contribuyentes los que los verifiquen, y por cualquiera cantidad que se suscriban, y anunciando que la suscripción se cierra á las siete de la tarde del referido dia 17 de agosto.

4º Los suscriptores, tanto en esta capital como en Mahon y Ibiza, ingresarán el importe en la Tesorería y depositarias de Rentas, recibiendo cartas de pago; pero en los demás pueblos el Ayuntamiento les facilitará recibos con sugerencia al modelo núm. 4º, el que según nota puesta al pie del mismo pueden modificarse, fachando o adicionando lo que corresponda cuando el suscriptor fuese particular, ó el contribuyente se inscriba antes de recibir el reparto, como puede hacerlo, bien por el importe de la cuota según los recibos corrientes de su contribución, bien excediéndola si le acomoda.

5º Estos recibos, como las cartas de pago, son resguardos interinos echangeables en los billetes del Tesoro. El interesado sin embargo tiene derecho desde luego al abono del diez por ciento que se le hará con aquellos documentos, debiendo satisfacer en el acto de recibirse la cantidad que ofrezca según lo dispuesto en el artículo doce, el importe de la abonificación.

6º Los ayuntamientos de los pueblos de Mallorca entregarán en la Tesorería de Hacienda pública en los días 3 y 4, 18 y 20 de agosto próximos las cantidades que hubiesen recaudado por suscripciones voluntarias, presentando en la Administración lista nominal de los suscriptores que las hayan satisfecho para que tenga cumplido efecto lo mandado en el artículo 17 del citado real decreto. Los ayuntamientos de Menorca y de Ibiza harán iguales entregas en los mismos días en la respectiva depositaría de rentas presentando también en la Administración subalterna las listas de quienes hace mérito en el párrafo anterior.

7º El dia 18 de agosto precisamente los ayuntamientos de Mallorca remitirán por extraordinario á este Gobierno las listas nominales de que trata la regla 7º de la circular de la Dirección general de contribuciones, poniendo especial cuidado en distinguir con presentación del registro ó reparto de la Administración, el caso de de cada contribuyente, según en la misma regla se marca. Los ayuntamientos de Menorca y de Ibiza las remitirán también por correo, y en el mismo dia á los Administradores de rentas de aquellos partidos, quienes por el primer correo sin falta las pasarán con un resúmen y su conformidad á la Administración principal.

8º Destinado el servicio de que se tratará á auxiliar al Gobierno para que cubra el déficit del presupuesto de este año; ha merecido la conformidad de la representación nacional. Las Cortes y el Gobierno han previsto que era posible y conveniente se aprovecharan los contribuyentes del Estado, de los beneficios que obtuvieran solo los capitalistas que proporcionasen fondos al Tesoro. Así es que á los primeros se les concede preferencia en esta negociación, al paso que no se excluye á los segundos, unos y otros son admitidos á la par; pero si la suscripción cubriera con exceso los 230 millones de rs. el excedente se devolvería á los suscriptores particulares, para que el beneficio del 10 por 100 quedase á favor de los contribuyentes.

Otra ventaja de esta emisión, además del 10 por 100 es el interés del 5 por 100 que devenga. Los billetes tienen inmediata y exclusiva aplicación al pago de compras de bienes nacionales y redención de censos y foros por un valor íntegro. Los interesados tienen espedito el reembolso, valiéndose por sí de los billetes en estas ventas que en breve tendrán lugar ya exagerándolos con descuento, que probablemente no ha de llegar al 10 por 100 abonado al suscriptor voluntario.

Fundado en estas consideraciones y en el patriotismo de que están dando pruebas la propiedad, la industria y el comercio de estas islas, no dudo harán el debido aprecio de la resolución de las Cortes. Espero oír mi invitación que nace del mas vivo interés por la causa pública.

Los alcaldes deben hacerla llegar á conocimiento de los interesados reuniendo los mayores contribuyentes y sucesivamente á los que lo sean hasta 500 rs., como llamados en su caso á la suscripción obligatoria. Su cooperación será sin duda de proceder para todos los que no tienen facilidad de leer los periódicos.

Los contribuyentes que viven en esta capital, en Mahon y en Ibiza pueden mas inmediatamente conocer por sí las ventajas de la suscripción voluntaria; por lo mismo me dispensarán de enumerarlas; confío no desperdiciarán la ocasión de dar prestigio al Gobierno presidido por el ilustre duque de la Victoria y á las Cortes constituyentes llamadas á consolidar la libertad y á dotar á la nación de las leyes políticas y económicas que tanto necesita.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para su mayor publicidad. Palma 24 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

Comisión de venta de bienes nacionales.—Nombrado D. Nicolas Rosselló y Caldes, en real orden de 19 de junio último, comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, le ha dado con esta fecha posesión de su destino. Lo que publico á fin de que llegue la noticia de los alcaldes, corporaciones y personas á quienes interesa su conocimiento para los ulteriores efectos. Palma 26 de julio de 1855.—José Miguel Trias.

COMISIÓN PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA.

Posesionado de mi destino en este dia, debo hacer presente al público que la comisión que ejerzo tiene establecida su oficina en el Borne y edificio en que se halla la contaduría de Hacienda pública, siendo las horas de despacho desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Los colonos, inquilinos ó arrendatarios de fincas rústicas y urbanas y los prestadores de censos, foros y demás ventas de que se incauta la Hacienda en virtud de la ley de 1º de mayo ultimo, inserta en el Boletín oficial de 13 de junio número 3518, se presentarán en dicha oficina para verificar los pagos que desde 1º del corriente julio han debido hacerse en la comisión de mi cargo, á cuyo fin se servirán escribir el recibo de la última mensualidad, tercia ó pension que tengan satisfecha, para los efectos prevenidos en el art. 42 de la instrucción de 31 del citado mayo.

Siendo responsable esta comisión de lo que deje de cobrar por negligencia, su acción debe ser activa, eficaz e inmediata.

contra los deudores. Harán por tanto un servicio al Estado, no menos que á esta comisión, los que se presenten á satisfacer los vencimientos con toda puntualidad, evitando ulteriores medidas.

Recomiendo á los señores alcaldes se sirvan publicar este anuncio procurando por los medios mas expeditos y convenientes que llegue á noticia de todos los interesados, puesto que así la recaudación se hace expedita y se evitan apremios en que incurrieran, acaso por ignorancia, los que viven en puntos distantes de población. Palma 26 de julio de 1855.—Nicolas Rosselló y Caldes.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Aumentada la décima á la cantidad por que fueron rematadas las cinco máquinas francesas de hilar algodón y demás efectos expresados en el anuncio de 11 del que rige, se procederá á segunda subasta en el balcón inferior de esta casa consistorial á las doce de la mañana del dia 30. Lo que se avisa al público para inteligencia de los licitadores. Palma 26 de julio de 1855.—El presidente —Juan Coll y Grespi.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el dia 27 del actual se cierra la que se ha de celebrar el dia siguiente a 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo. Palma 25 de julio de 1855.—Jaime Monaster.

Santo de mañana.

SAN PANTALEON MARTIR.

CURTOS.

MANANA VIERNES.

En San Miguel concluyen las cuarentahoras consagradas á Sta. Ana, siendo la exposición á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; y por la tarde, después de matines y un rato de oración mental, se hará la reserva.

En Santa Magdalena al anochecer se cantarán solemnemente completas en preparación á la fiesta que el M. I. Ayuntamiento de esta capital consagra anualmente á nuestra inmortal paisana la Santa CATARINA TOMAS.

En el Santo Hospital á las siete y media de la tarde, esponsalito el Santísimo Sacramento, se dará principio al devoto novenario en honor del invicto mártir de Jesucristo S. Emiglio, abogado especial contra terremotos.

GACETILLA.

Insertóse en el *Genio de la Libertad* del dia 10 del corriente un comunicado en el cual se deploa amargamente el abandono en que se ha dejado la nueva plaza de Santa Eulalia, y á la verdad nos parecieron justísimas las quejas del comunicante. Esperábamos que las razones observadas que aquél escrito entraña hubieran sido atendidas por la municipalidad de esta capital; y que esta se hubiera celosamente apresurado á realizar el objeto que se propusiera al disponer que se hicieran las obras que se observan en dicha plaza. Por desgracia vemos que ha sucedido lo contrario y que la plaza continúa en el mismo abandono, después de haber sido levantadas las obras que se habían acordado. Acaso se levantaron éstas para que sirvieran de paseo á los transeuntes, ó para que ofreciesen su sombra á los muchachos que se entretienen en sus inocentes juegos? Hora es sin duda de que nuestra municipalidad atienda á las razones poderosas que motivaron el acuerdo de la erección de dicha plaza, y disponga la pronta habilitación de ella para el objeto á que se quiso destinarla!

Al público.

Habiendo fallecido D. Bartolomé Sureda y Sierra, vecino de la villa de Artá, antes de esta capital, e ignorándose en poder de qué notario otorgara testamento, caso de haber sucedido así, según se cree, se suplica al funcionario que lo tenga en su protocolo, aunque sea de fecha muy anterior, se sirva dar de ello conocimiento á su viuda doña María Martínez, residente en la mencionada villa de Artá, ó bien á su hermano D. Francisco Ignacio Martínez, comisionado al efecto vive calle de las Teresas, número 4, en esta capital.

Advertencia.—Estando ya en prensa el presente número, y habiéndose retardado algunas horas la llegada de la correspondencia de Barcelona traída á Alcudia por el vapor *Mahones*, nos vemos precisados á repartir el *Diario*, sin el alcance de costumbre, cuya publicación adelantaremos mañana.

Impresa de D. F. Grases, editor responsable.